

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27364 TELDE

En el Juzgado de Primera Instancia nº5 de Telde, en el procedimiento concursal número 0001003/2020, se ha dictado, en fecha 18 de enero de 2021, auto declarando el concurso de la persona natural María Cristiana Medina Cívicos, con DNI 52839065S, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio.

Se ha designado como administrador concursal a Luis Gil Santana, quien ha señalado como domicilio postal el sito en San Bernardo, n.º 22, 4ª, 35001 Las Palmas de G.C.; y como dirección electrónica ig@gilasesores.e.telefonica.net para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Telde, 26 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Gil Díaz.

ID: A210035504-1